

Señor
INTENDENTE DE COMPAÑIAS,
Ciudad

14328

De nuestras consideraciones:

Para efecto de lo dispuesto en la Ley de Compañías, comunicamos a usted que con fecha 4 de Abril del 2.003 la Sra. ANA VILLACÍS NARANJO con Cédula de Ciudadanía No. 090328405-7 cedió y transfirió a favor de la Srta. KATHERINE ANDREA LAZO VILLACÍS, con Cédula de Ciudadanía No. 0912286549, las ochocientas (800) acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$ 1,00) cada una, contenidas en los Títulos No. 1 (200 acciones), No. 2 (267 acciones), No. 3 (267 acciones) y No. 4 (66 acciones), que tenía en el capital de CORPORACIÓN DIAMANTE S. A. DIAMANCORP , con Expediente No. 67000.

Tanto cedente como cesionaria son de nacionalidad ecuatoriana.

Atentamente,

P' CORPORACIÓN DIAMANTE S. A.
DIAMANCORP



Ana Villacís Naranjo
GERENTE GENERAL

03 JUN. 2003'

